



RESOLUCIÓN SFN N° 936 / 07

“POR LA CUAL SE ANULA LA RESOLUCIÓN SFN - EE N° 794/07, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2007”

San Lorenzo, 24 de septiembre del 2007

VISTO: La Resolución SFN –EE N° 794/07, de fecha 06 de agosto del 2007, “Por la cual se deja sin efecto la Resolución SFN – EE N° 720/07, de fecha 03 de julio del 2007, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 422/73, en su Art. 17, inciso “c” establece: “Son atribuciones del Director del Servicio Forestal Nacional, la Organización interna y las normas de funcionamiento del Servicio Forestal Nacional.”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO FORESTAL NACIONAL
RESUELVE**

Art. 1°: ANULAR, la Resolución SFN N° 794/07, de fecha 06 de agosto del 2007, “Por la cual se deja sin efecto la Resolución SFN – EE N° 720/07, de fecha 03 de julio del 2007.

Art. 2°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ING. FOR. OSCAR A. LÓPEZ R.
Director